



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NO. 2014-1A-01-10-P.
FACTURA NO. 91925

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CALIPRIX S.A.**

QUE OTORGA:

JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL

0000001

CUANTIA: USD \$658.000,00

DI: 2 COPIAS

(J.A.)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del cantón Quito; comparece el señor **JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CALIPRIX S.A., conforme se desprende del documento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad que en fotocopia debidamente autenticada agrego como documento habilitante al presente instrumento; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como sigue:- **Señor Notario:** En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos Sociales de CALIPRIX S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el

1 señor Joseph Fouad Semaan Gazal en su calidad de Gerente General y como tal
2 representante legal de la compañía CALIPRIX S.A., conforme se desprende del
3 documento que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
4 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
5 nueve de mayo de dos mil catorce, según se desprende de copia certificada del Acta
6 de Junta General Universal Extraordinaria indicada, que se acompaña como
7 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
8 estado civil divorciado, empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y
9 capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
10 **UNO)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de septiembre de dos mil
11 diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas
12 Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de
13 octubre de mil diez, se constituyó la compañía CALIPRIX S.A. **DOS PUNTO DOS)**
14 Mediante acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
15 Compañía, celebrada el nueve de mayo de dos mil catorce, se resolvió por
16 unanimidad que se aumente el capital suscrito de la suma de CINCUENTA MIL
17 Dólares de los Estados Unidos (US\$ 50.000) a la suma de SETECIENTOS OCHO
18 MIL Dólares de los Estados Unidos (US\$ 708.000), y que el mismo se efectúe
19 mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles, de
20 diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10) de valor nominal cada una.
21 **TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
22 la Compañía CALIPRIX S.A. celebrada en la ciudad de Quito el día nueve de mayo
23 de dos mil catorce, resolvió por unanimidad: **TRES PUNTO UNO)** Que se aumente el
24 capital suscrito de la suma de CINCUENTA MIL Dólares de los Estados Unidos (US\$
25 50.000) a la suma de **SETECIENTOS OCHO MIL Dólares de los Estados Unidos**
26 **(US\$ 708.000)**, y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones
27 ordinarias, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de
28 América (US\$ 10) de valor nominal cada una, y que la capitalización se realice al



1 momento de la suscripción de la siguiente manera: **UNO.-** Por la suma de **UNO**
 2 **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO 10/100 DÓLARES DE**
 3 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 133.624,10), mediante capitalización**
 4 de la cuenta contable denominada "UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS
 5 ANTERIORES", constante en el balance del ejercicio dos mil trece. **DOS.-** Por la
 6 suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y**
 7 **CINCO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$**
 8 **524.375,90), mediante capitalización de la cuenta contable denominada "UTILIDAD**
 9 **DEL EJERCICIO"** constante en el balance del ejercicio dos mil trece (2013). Así, el
 10 capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se
 11 encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de
 12 capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO (CAPITALIZACIÓN)	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	No. ACCIONES
Joseph Fouad Semaan Gazal	US\$ 49.990	US\$ 643.850	US\$ 643.850	US\$ 693.840	69.384
Gladys Fouad Semaan Ghazal	US\$ 10	US\$ 14.150	US\$ 14.150	US\$ 14.160	1.416
TOTAL	US\$ 50.000	US\$ 658.000	US\$ 658.000	US\$ 708.000	70.800

13 Los accionistas renuncian a su derecho preferente para efectos de que el cuadro de
 14 integración de capital quede conformado en la forma descrita anteriormente. **TRES**
 15 **PUNTO DOS)** Que se reforme el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la
 16 compañía CALIPRIX S.A. cuyo texto aprobado es el siguiente: "**ARTICULO**
 17 **SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-** El capital social de la compañía es de
 18 **SETECIENTOS OCHO MIL** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$
 19 708.000) dividido en SETENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias,
 20 acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$

1 10) cada una, numeradas de la cero cero uno a la setenta mil ochocientos inclusive,
2 el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de
3 integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES
Joseph Fouad Semaan Gazal	US\$ 693.840	69.384
Gladys Fouad Semaan Ghazal	US\$ 14.160	1.416
TOTAL	US\$ 708.000	70.800

4 **CUARTA: DECLARACIONES.-** El señor Joseph Fouad Semaan Gazal declara que
5 comparece en su calidad de Gerente General de CALIPRIX S.A. en cumplimiento de
6 las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de
7 Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día nueve de mayo
8 de dos mil catorce, y por los derechos que representa, realiza las siguientes
9 declaraciones: **Primera.-** Que se aumenta el Capital Social de la suma de
10 CINCUENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00) a la
11 suma de SETECIENTOS OCHO MIL Dólares de los Estados Unidos de América
12 (US\$ 708.000). **Segunda.-** Que el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo
13 estipulado en la cláusula anterior. El Gerente General de la compañía, declara la
14 veracidad y autenticidad de la existencia de los valores con que se realiza la
15 capitalización de las cuentas "UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS
16 ANTERIORES" y "UTILIDAD DEL EJERCICIO", montos con los que se está
17 realizando el aumento de capital de la Compañía CALIPRIX S.A. Dicho pago se lo
18 hará de conformidad con el cuadro de integración de capital que antecede.-
19 **Tercera.-** Que verificado el Aumento de Capital Social de CALIPRIX S.A. el mismo
20 se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que
21 se detalla en la cláusula tercera de este instrumento.- **Cuarta.-** Bajo juramento
22 declaro que los datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo
23 relacionado con la integración del Capital Social de la Compañía, son verdaderos.



1 **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente escritura es de seiscientos cincuenta
 2 y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 658.000) y corresponde
 3 al aumento de capital efectuado. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**- Se concede
 4 autorización a los abogados Diego Peña García y/o David Mora Navarro para que
 5 gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Usted señor
 6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 7 este instrumento." **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- El compareciente ratifica la minuta
 8 inserta que se halla redactada y firmada por el abogado Diego Peña G., con
 9 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión sesenta y seis del
 10 Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 11 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, El Notario, en
 12 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, quedando incorporada la presente
 13 escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

0000003

14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22

JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL
 GERENTE GENERAL
 CALIPRIX S.A.
 C.C: 1707500425

23
 24
 25
 26
 27
 28

EL NOTARIO

 DR.DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



CLASIFICACION DE CIUDADANIA

170750042-5

APellidos y Nombres
**SEMAAN GAZAL
JOSEPH FOUAD**

Lugar de Nacimiento

**Lebanon
Beirut**

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-00-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Sexo: M

ESTADO CIVIL: Divorciado



NIVEL DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
EMPRESARIO

V4343X4947

GRUPO DE SANGRE DEL PADRE
SEMAAN FOUAD G

GRUPO DE SANGRE DE LA MADRE
GAZAL JOSEFIN

FECHA DE EMISION DE LA CERTIFICACION

QUITO

2011-01-26

FECHA DE EXPIRACION

2021-01-20



DISEÑO: 2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2014

013

013 - 0280

1707500425

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

JIPUAPA

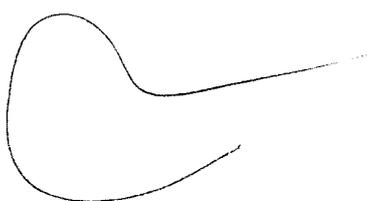
PARROQUIA

1

3

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 14 de octubre del 2010

Señor:
JOSÉPH FOUAD SEMAAN GAZAL
Presente.-



De mi consideración:

0000004

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima CALIPRIX S.A., celebrada el día catorce de octubre del dos mil diez, ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos que rigen dicha compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le corresponde reemplazar legalmente al Presidente. En razón de su cargo, a usted le corresponde ejercer la representación legal de la compañía.

La compañía CALIPRIX S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre del 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera; fue aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.004260 de la Superintendencia de Compañías el 7 de octubre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de octubre del 2010.

De usted Atentamente,

Gladys Fouad Semaan Ghazal
C.C. 170804757-4
ACCIONISTA

ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima CALIPRIX S.A., para el cual he sido designado. Quito, octubre 14 del 2010.

Joseph Fouad Semaan Gazal
C.C. 170750042-5

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
Quito, a 20 de octubre - 2010
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12735 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 15 OCT 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cañor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALIPRIX S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el **9 de mayo de 2014**, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Casanova y Portugal, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Señor Joseph Fouad Semaan Gazal, propietario de 4.999 acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos (USD 10) de valor nominal cada una, correspondiéndole 4.999 votos; y,
- Señorita Gladys Fouad Semaan Ghazal, propietaria de 1 acción ordinaria, acumulativa e indivisible de diez dólares de los Estados Unidos (USD 10) de valor nominal, correspondiéndole 1 voto;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que actúe como Presidenta la señorita Gladys Fouad Semaan Ghazal y como Secretario Ad-Hoc el Señor Milton David Mora Navarro.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y la señorita Presidenta pone en consideración el único punto del orden del día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la suma de US\$ 50.000,00 a la suma de US\$ 708.000,00, y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10) de valor nominal cada una, y que el pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

- 1.- Por la suma de US\$ 133.624,10 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante capitalización de la cuenta contable denominada "UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES", constante en el balance del ejercicio 2013.

2.- Por la suma de US\$ 524.375,90 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante capitalización de la cuenta contable denominada "UTILIDAD/PERDIDA 2013", constante en el balance del ejercicio 2013.

Así, el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO (CAPITALIZACIÓN)	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	No. ACCIONES
Joseph Fouad Semaan Gazal	49.990	643.850	643.850	693.840	69.384
Gladys Fouad Semaan Ghazal	10	14.150	14.150	14.160	1.416
TOTAL	US\$ 50.000	US\$ 658.000	US\$ 658.000	US\$ 708.000	70.800

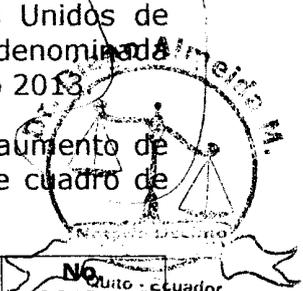
Los accionistas renuncian a su derecho preferente para efectos de que el cuadro de integración de capital quede conformado en la forma descrita anteriormente.

De igual manera, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía **CALIPRIX S.A.** cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS OCHO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 708.000) dividido en SETENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 10), numeradas de la cero cero uno a la setenta mil ochocientos inclusive, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES
Joseph Fouad Semaan Gazal	US\$ 693.840	69.384
Gladys Fouad Semaan Ghazal	US\$ 14.160	1.416
TOTAL	US\$ 708.000	70.800

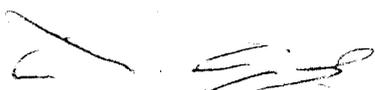
Se concede la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y a los abogados Diego Peña García y/o David Mora Navarro, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.



0000005

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

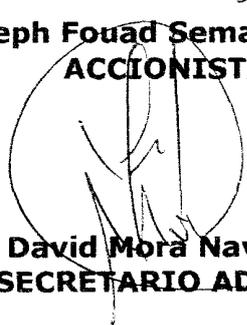
Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



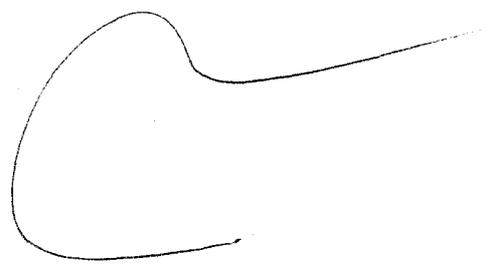
Joseph Fouad Semaan Gazal
ACCIONISTA



Gladys Fouad Semaan Ghazal
ACCIONISTA
PRESIDENTA



David Mora Navarro
SECRETARIO AD-HOC



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALIPRIX S.A.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el **9 de mayo de 2014**, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Francisco Casanova y Portugal, previo a instalar la sesión el Secretario Ad-Hoc procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Extraordinaria.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

0000006

- Señor Joseph Fouad Semaan Gazal, propietario de 4.999 acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos (USD 10) de valor nominal cada una, correspondiéndole 4.999 votos; y,
- Señorita Gladys Fouad Semaan Ghazal, propietaria de 1 acción ordinaria, acumulativa e indivisible de diez dólares de los Estados Unidos (USD 10) de valor nominal, correspondiéndole 1 voto;

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, la Presidenta y Secretario Ad-Hoc que certifica.

Gladys Fouad Semaan Ghazal
PRESIDENTA

David Mora Navarro
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **tercera** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada, en Quito a **VEINTE** de **MAYO** del año
dos mil catorce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 50468

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000007

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3128
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707500425	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CALIPRIX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	658000,00
Capital	708000,00

0000008

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3390 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

